



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 12 de agosto de 2015.-

RES. CSEL N° 21/2015.

VISTO:

El estado del Concurso N° 56/15, lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/15), las Actuaciones Nro. 20.774/15, 20.771/15, 20749/15, 20748/15, 20747/15, 20714/15, 20711/15, 20702/15, 20631/15, 20629/15, 20627/15, 20600/15 y 20483/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL N° 3/15 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensor/a ante la Primera Instancia del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.

Que en ese marco, el Jurado de expertos calificó las evaluaciones escritas, las que fueron identificadas mediante el procedimiento reglamentario y publicadas por medio de Res. Pres. CSEL. 10/15.

Que los concursantes en los términos del Art. 32 del Reglamento de Concursos, y conforme lo previsto en la Res. Pres. CSEL 10/15, presentaron impugnaciones respecto del examen de oposición escrito.

Que esta Comisión entiende conveniente hacer uso de la facultad establecida en el Art. 33 del Reglamento de Concursos, dando traslado al Jurado de expertos a efectos de que ratifique o rectifique las calificaciones asignadas a los concursantes que han impugnado su puntaje. Aquello, deberá llevarse a cabo en un plazo de dos días hábiles, haciendo una interpretación análoga para el caso de lo previsto en el Art. 30 del Reglamento de Concursos. Asimismo, la Comisión deberá expedirse en fecha 21 de agosto del corriente, en reunión convocada al efecto.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 31 y en el Reglamento de Concursos,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES,
JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE**

Art. 1º: Dar traslado al Jurado del Concurso Nro. 56/15 por tres días hábiles a partir del 18 de agosto de las impugnaciones efectuadas por medio de Actuaciones Nro. 20.774/15, 20.771/15, 20749/15, 20748/15, 20747/15, 20714/15, 20711/15, 20702/15, 20631/15, 20629/15, 20627/15, 20600/15 y 20483/15, con copia de ellas en soporte papel y magnético.

Art. 2º: Fijar reunión de Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público para el día 21 de agosto a las 15 hs.

Art. 3º: Regístrese, dese a publicidad a través de la página web del Consejo de la Magistratura, y oportunamente, archívese.

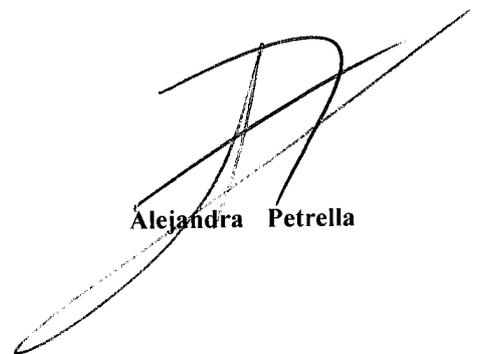
RESOLUCION CSEL N° 21 /2015.



Juan S. De Stéfano



Carlos Mas Vélaz



Alejandra Petrella